

ACUERDA:

Artículo 1°—Integrar como miembro del Consejo de Administración del Consejo Nacional de Vialidad, en representación del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, a la señora Elvira María Juárez Aguilar, portadora de la cédula de identidad N° 1-0921-0662, mayor, casada, abogada, vecina de Desamparados, San José.

Artículo 2° —Los demás miembros del Consejo de Administración del Consejo Nacional de Vialidad continúan ejerciendo sus cargos.

Artículo 3°—Rige a partir de su juramentación.

Dado en el Ministerio de Obras Públicas y Transportes.—San José, a los 5 días del mes de febrero del año dos mil dieciséis.

Ing. Carlos Villalta Villegas, Ministro de Obras Públicas y Transportes.—1 vez.—O. C. N° 4333.—Solicitud N° 60728.—(IN2016009799).

ACUERDOS**MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES**

N° 019-MOPT

Con fundamento en el artículo 28 de la Ley N° 6227 del 2 de mayo de 1978, Ley General de Administración Pública, artículo 3° de la Ley de Creación del Ministerio de Obras Públicas y Transportes N° 4786 del 5 de julio de 1971 y sus reformas. Ley N° 7798 del 30 de abril de 1998 Ley de Creación del Consejo Nacional de Vialidad y el Decreto Ejecutivo N° 27099-MOPT del 12 de junio de 1998 Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Nacional de Vialidad.

Considerando:

I.—Que mediante Ley N° 7798 del 30 de abril de 1998 en su artículo 3° se creó el Consejo Nacional de Vialidad como órgano con desconcentración máxima adscrito al Ministerio de Obras Públicas y Transportes con personalidad jurídica instrumental y presupuestaria para administrar el presupuesto de la red vial nacional.

II.—Que en el artículo 7° de la citada Ley, así como en el artículo 5° de su Reglamento, se regula el procedimiento de conformación e integración del Consejo de Administración del Consejo Nacional de Vialidad.

III.—Que mediante Acuerdo N° 063-MOPT, publicado en el Diario Oficial *La Gaceta* N° 110, de fecha 10 de junio de 2014, se nombró a la señora, Ana Lizeth Rodríguez Barquero, portadora de la cédula de identidad N° 2-0508-0679, en Representación del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

IV.—Que con ocasión de la nota de fecha 19 de enero de 2016 suscrita por la señora Rodríguez Barquero, queda vacante la Representación del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en el Consejo de Administración del Consejo Nacional de Vialidad, a partir del 30 de enero del 2016.